

0800-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con treinta y uno minutos del veintitres de abril de dos mil veintiuno.

Acreditación de dos delegados territoriales suplentes en la estructura del cantón ATENAS de la provincia de ALAJUELA, en virtud de la asamblea celebrada el cuatro de marzo de dos mil veintiuno, por el partido LIBERAL PROGRESISTA.

Mediante auto n.º 1049-DRPP-2019 de las doce horas treinta y seis minutos del doce de setiembre de dos mil diecinueve, se le indicó al partido Liberal Progresista que la estructura estaba completa.

El día cuatro de marzo del dos mil veintiuno, el partido político celebró una nueva asamblea en el cantón de ATENAS de la provincia de ALAJUELA, de forma virtual, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la cual designó a Ignacio Rodríguez González, cédula de identidad 207400583 y Víctor Gerardo Rodríguez Concepción, cédula de identidad 602770301, como delegados territoriales suplentes, en virtud de lo dispuesto en el artículo catorce inciso b) del estatuto.

Por lo expuesto, la estructura designada queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ATENAS
CANTÓN ATENAS**

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	205940239	SOFIA RODRIGUEZ CAMPOS
SECRETARIO PROPIETARIO	207000401	MARIA AURELIA RODRIGUEZ CAMPOS
TESORERO PROPIETARIO	206990868	LUIS GUILLERMO MORERA CHACON
PRESIDENTE SUPLENTE	202781073	JORGE ADRIAN RODRIGUEZ BARRANTES
SECRETARIO SUPLENTE	207700236	EVA CAROLINA MORERA CHACON
TESORERO SUPLENTE	202250028	EMILIA RODRIGUEZ BARRANTES

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	203350590	LOLIETT CAMPOS CASTILLO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	207700236	EVA CAROLINA MORERA CHACON
TERRITORIAL	202781073	JORGE ADRIAN RODRIGUEZ BARRANTES
TERRITORIAL	206990868	LUIS GUILLERMO MORERA CHACON
TERRITORIAL	207000401	MARIA AURELIA RODRIGUEZ CAMPOS
TERRITORIAL	205940239	SOFIA RODRIGUEZ CAMPOS
SUPLENTE	206800475	ELIAS ALONSO ARIAS LEON
SUPLENTE	202100488	GLADYS RODRIGUEZ BARRANTES
SUPLENTE	207290178	SOFIA OVARES JIMENEZ
SUPLENTE	207400583	IGNACIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SUPLENTE	602770301	VICTOR GERARDO RODRIGUEZ CONCEPCION

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veinte de junio de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos.

MCV/vcm/dsd
C.: Expediente N° 205-2016, partido Liberal Progresista
Ref., No.: 2247- sie 1812-2021.